



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06759925-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Sol APOLINARIO - Simultaneidad de Carrera con TUMN, plan 2022.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Sol APOLINARIO solicita la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2022- en su condición de alumna regular de la Carrera de Farmacia -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-07204428-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 14 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2022- a la alumna regular de la Carrera de Farmacia -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, señorita Sol APOLINARIO (DNI N° 45.220.844).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución RESCS-2022-1631-E-UBA-REC, la interesada, deberá cursar y aprobar en el Ciclo Básico Común las asignaturas: TRABAJO Y SOCIEDAD, QUÍMICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 3º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Subsecretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.